

Jueves, 8 de enero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

ANUNCIO. Información pública sobre Convenio para la Concesión administrativa del uso gratuito y temporal del Espacio para la Creación Joven.

Negociado y suscrito el texto inicial del Convenio y cuya finalidad es la Concesión administrativa del uso gratuito y temporal del Espacio para la Creación Joven de Valencia de Alcántara, a suscribir con el Instituto de la Juventud de Extremadura.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Estará a disposición de los/as interesados/as en las dependencias municipales y en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://valenciadealcantara.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los/as interesados/as, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Valencia de Alcántara, 29 de diciembre de 2025

Alberto Piris Guapo
ALCALDE

